

Rad. 654.2006 Sucesión
Demandante. ALICIA RAMÍREZ ZAPATA
Causante. JESUS MARIA BERNAL

Constancia secretarial. A Despacho de la Juez informando que en la causa se encuentra señalada fecha de audiencia para día 9 de mayo hogaño. Se informa que las apoderadas judiciales de las partes solicitaron aplazamiento de la audiencia. Sírvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ
Secretaria ad hoc

PASA A JUEZ. 7 de mayo de 2024. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Auto No. 939

Santiago de Cali, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Sería del caso llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P., programada para la calenda; no obstante, a ello se opone que la apoderada MARTHA ELSA FONSECA PULIDO presentó solicitud de aplazamiento, la que fue coadyuvada por la abogada CLARA ALICIA DELGADO BRAVO en atención a que no han recolectado la totalidad de documentos para confeccionar los inventarios y avalúos de la presente causa.

En consecuencia, se proveerá nueva fecha para el día **VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS NUEVE Y CUARENTA Y CINCO (9:45 AM).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.

1

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI
J14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b78a704946b37d65bdd62befb4987c2b1eda45880b2dfda8771b1d94d398aabd**

Documento generado en 08/05/2024 03:32:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>